

Global Gestión, S.G.I.I.C.

Madrid, 25 de Abril de 2001



COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

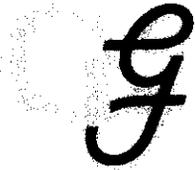
**Ref.: Comunicación Hecho Relevante, Inversiones Aspe SIM, SA**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente y siguiendo la normativa vigente, procedemos a comunicarles los siguientes acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas de Inversiones Aspe SIM, S.A., celebrada el 28 de marzo de 2.001, los cuales suponen Hechos Relevantes:

- a) Redenominación del Capital Social a Euros y ajuste del valor nominal de las acciones de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro; y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.  
Siendo el capital de la sociedad 400.000.000 de pesetas dividido en 400.000 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, tras la redenominación del mismo pasa a ser de 2.408.000 euros, representado por 200.000 acciones de 6,02 euros cada una. Siendo de advertir que al ser el valor nominal expresado en euros de 6,01012105 euros, se acordó, siempre siguiendo la legislación mencionada, redondear al alza dicho valor, siendo el resultante de 6,02 euros.
- b) Ampliación de Capital Social con cargo a la reserva voluntaria, mediante aumento del valor nominal y consiguiente modificación estatutaria, así como acordar la solicitud de admisión de las acciones con el nuevo nominal a cotización en la Bolsa de Bilbao.  
La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, acordó aumentar el capital 3.592.000 euros, con cargo a la reserva voluntaria de la sociedad. Esta operación se realiza de forma gratuita mediante aumento del valor nominal de las acciones pasando a ser el mismo de 6,02 euros a 15 euros nominales por acción.  
Del mismo modo se comunica que el capital social queda fijado en 6.000.000 euros, representado por 400.000 acciones de 15 euros cada una de ellas.

Claudio Coello, 33  
Tel.: 503 61 00 - Fax: 503 61 11  
28001 MADRID



*Global Gestión, S.G.I.I.C.*

- c) Transformación de la Sociedad del tipo societario, Sociedad de Inversión Mobiliaria (SIM), en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), con la consiguiente inclusión en la denominación social de las siglas SIMCAV y simultanea eliminación de las siglas SIM, establecimiento del capital social inicial y del capital estatutario máximo y designación de la entidad depositaria; modificación y redacción de nuevos Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha Transformación y Modificación de Estatutos Sociales.  
Por lo que en consecuencia la Junta acordó fijar el capital social mínimo en 6.000.000 euros y el capital estatutario máximo en 9.750.000 euros, siendo el nominal el expresado en el párrafo anterior.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, les saludan atentamente

Fdo. José Emilio Jimeno Alonso  
Golbal Gestión SGIIC, SA